

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se eleva, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, en los términos de lo informado por el Departamento de Estadísticas Vitales:

Enero - del 1º al 24 ya el fue brindado en su solicitud anterior. 25 al 31: 951

FEBRERO: 3630 REGISTROS

MARZO: 3023 REGISTROS

El número de registros del sistema de certificados NO corresponde al verdadero número de fallecidos en esos meses consultados en el sistema.

# *Ministerio de Salud Pública*

## *Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que el peticionante solicita información sobre cantidad de defunciones reportadas al Ministerio de Salud Pública en cumplimiento del artículo 5° del Decreto 276/019, informadas por mes desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022;

**CONSIDERANDO:** I) que en mérito a lo informado por la División Servicios Jurídicos, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial en función de la información disponible en este Ministerio, al amparo de lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

#### **RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-1772-2022

VC

001-3-1772-2022 RESPUESTA PARCIAL ACCESO A LA INFORMACIÓN